



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

SALTA, 31 MAY 2013

RESOLUCIÓN N° **1863**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA
EXPEDIENTE N° 0120158-17251/2012-0.-

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 158-17251/2012 relacionadas con el pedido de implementación de la modalidad de Jornada Completa con Albergue Anexo, para la Escuela N° 4212 La Mesada Grande – Dpto. Iruya; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 obra informe favorable de la Sra. Supervisora de Zona;

Que a fs. 34 y 36 rola imputación preventiva del gasto que demandará la implementación de la Jornada Completa con Albergue Anexo en la Unidad Educativa N° 4212 La Mesada Grande – Dpto. Iruya;

Que por lo precedente se hace necesario el dictado del instrumento legal que incorpore el establecimiento a la modalidad y funcionamiento de escuela de Jornada Completa con Albergue Anexo;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar la Escuela N° 4212 La Mesada Grande – Dpto. Iruya, a la Modalidad y Funcionamiento de Escuela de Jornada Completa con Albergue Anexo, a partir de la firma del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer que por la Oficina correspondiente se liquide al personal docente de la mencionada escuela, la diferencia de haberes entre el cargo de docente de Jornada Simple y el cargo de docente de Jornada Completa con Albergue Anexo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución N° 162/09 D que reglamenta el pago de la extensión de jornada.-

g



///...

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

...///

RESOLUCIÓN N° **1863**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA
EXPEDIENTE N° 0120158-17251/2012-0.-

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Ejercicio vigente.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



C.P.N. Roberto Dito Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta